Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Puerto Madryn, 22 de octubre de 2025.

VISTO el Expediente N° 34.030.597 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 488/2025; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de Calderas e insumos de calefacción necesarios para el núcleo sanitario del Edificio de Electromecánica de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 34/2025, cuya apertura se estableció para el día 08 de octubre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON VEINTISÉIS CENTAVOS ($36.443.950,26).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: MATERIALES SUR S.A., CUIT Nº 30-56540589-2, ROCA MATERIALES de JOSÉ MARÍA COMERSI, CUIT N° 20-07815023-9, MATERCON S.A., CUIT N° 30-70740780-4, MADRYN CLIMA SRL, CUIT N° 30-71146482-0 y a la firma MS Patagonia, CUIT N° 20-16524738-9.

Que, al momento de la apertura, fue recibida una oferta perteneciente a la firma; MADRYN CLIMA SRL, habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 15 de octubre del corriente año, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 29/2025, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones N° 1 al 26 inclusive, por un importe total de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($35.285.729,38), a la firma MADRYN CLIMA SRL, por constituir la única oferta recibida para este tipo de procedimiento.

Que se cuenta con los créditos necesarios para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 342/2025 – "Adquisición Calderas" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.079.

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 34/2025, encuadrada en los

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la adquisición de Calderas e insumos de calefacción necesarios para el núcleo sanitario del Edificio de Electromecánica de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma; MADRYN CLIMA SRL, CUIT N° 30-71146482-0, los renglones N° 1 al 26 inclusive, por un importe total de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($35.285.729,38), por constituir la única oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado de la siguiente manera; la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS CON CIENCUENTA UN CENTAVOS ($13.576.072,51) con cargo a la Fuente 12, Inciso 2, Ejercicio 2025, y la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($7.908.844,31), con cargo a Fuente 11, Inciso 2, la suma de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.175.812,56), con cargo a la Fuente 11, Inciso 4.3 y la suma de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL ($12.625.000,00), con cargo a la Fuente 11, Inciso 4.3, Ejercicio 2025.

UTN

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 557/2025

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina César
Secretaria Administrativa